ATHA-DAH-FSR-009-004-42

Ayuntamiento en 12 de abrill 1626

En la villa de Salinas de Añana a doce dias del mes de abrill de mill y seiscientos y veynte y seis años se juntaron en ayuntamiento a son de campana tañida segun costumbre para tratar de las cosas y casos tocantes al serviçio de dios nuestro señor y en aumento desta dicha villa especial y nombradamente Iñigo Hurtado de Corcuera y Mendoça alcalde ordinario desta villa su tierra y jurisdiçion Martin de Gauna y Pero Sorto de Guinea regidores Mateo Ruiz procurador general y ansi todos juntos decretaron lo siguiente

que se de mandamiento para que el uno de los jurados de la villa baya al lugar de Atiega y cobre de cada un vecino un ducado con los que les y tambien de las viudas pro[illegible]dando les saquen prendas y las traygan a este ayuntamiento della

que se de memoria a los jurados de la villa para que prebengan cavalgaduras y gente de a pie para que mañana segundo de pascua se bayan a correr los montes y acompañar al Rey de los caballillos segun costumbre y lo decretaron y lo firmaron de sus nombres

Yñigo Hurtado

Martin de Gauna

Pero Sorto de Gui

Ante mi

Pedro de Iguelus